

929/22



tt

Año de 1794.

Orden de la R^l. Camara en que
hace recuerdo para que a la ma-
yor brevedad se despache el informe
pedido sobre las representaciones de
los señores de Barbastro en rason
de lo que en ellas se contiene.

S. Villaba

R. Acu. do }

no de Gov.
no 400.
Laborda

ACTA DE OCT.

Orden de la Real Comandancia
de la Plaza de San Juan de los
Rios de la Pampa, de que informo
era Al. Aud. con fha de
14 de Julio de este año, y teniendo
presente las representaciones origi-
nales q. la estan remitiendo
ellos d. R. de dha Cui. oponien-
do por los motivos que exponen
a que se creen mas el
R. en ella; ha acordado que se
recuerde a la misma
Al. Aud. (como lo hago por
momo de v.e.) p. q. a la mal
bre-
vedad execute el inf. q. se
dhan representaciones la
estan
pedido, al propio tpo que lo
haga de los otros pretend.
que fri-
den Not. p. la nominada
Cuidad. Y entretanto espero
que v.e. me avise al
recibo de esta. Digo q. a v.e. m. a.
ciudad 27 de Setiembre de 1794.

20 de Octubre

+
Ex. mo. or.

Para poder la Camara despachar el exped. sobre la solicitud
de Miguel Lacorre a que se le conceda Not. m. a. con rend.
en la Cui. de Parbaita, de que informo era Al. Aud. con fha de
14 de Julio de este año, y teniendo presente las representaciones origi-
nales q. la estan remitiendo ellos d. R. de dha Cui. oponien-
do por los motivos que exponen a que se creen mas el
R. en ella; ha acordado que se recuerde a la misma
Al. Aud. (como lo hago por momo de v.e.) p. q. a la mal bre-
vedad execute el inf. q. se dhan representaciones la estan
pedido, al propio tpo que lo haga de los otros pretend. que fri-
den Not. p. la nominada Cuidad. Y entretanto espero
que v.e. me avise al recibo de esta. Digo q. a v.e. m. a.
ciudad 27 de Setiembre de 1794.

Ex. mo. or.

Alfonso de Valdellano

h.
D. Duque de Albuquerque.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y CUATRO.

Auto

S. S.

Reg. te

Vega

Ungria

Villava

La Ripa

doñem.

La Laguna y Setiembre treinta del 1744. ^{Ado. l.}

Obedecese la orden de la Real Ca-
mara su fecha veinte y siete de este
mes: Y por lo que toca a su cumplimi-
ento se pase al Señor del Partido, en
cuyo poder se hallan los anteceden-
tes del asunto.

